



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-26586485- -GDEBA-DACHTC

---

**VISTO** el expediente EX-2022-26586485-GDEBA-DACHTC del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramitan las limitaciones y las designaciones de diversos Secretarios del citado organismo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el presente se tramita la limitación de la designación del abogado Gonzalo Sebastián KODELIA en el cargo de Secretario Legal y Técnico, dispuesta por Decreto N° 455/2020, a partir del 30 de septiembre de 2022;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, consecuentemente, se propician las designaciones del abogado Nelson Mauricio LEBENE -a partir del 14 de octubre de 2022- en el cargo de Secretario Legal y Técnico y del abogado Gonzalo Sebastián KODELIA en el cargo de Secretario de Actuaciones y Procedimientos -a partir del 1° de octubre de 2022-, quienes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar las funciones propuestas;

Que la designación en el cargo de Secretario de Actuaciones y Procedimientos tiene origen en la vacante producida por la aceptación de la renuncia de Marta Silvina NOVELLO, dispuesta por Resolución Delegada N° 96/2022 de la jurisdicción;

Que corresponde exceptuar al agente Gonzalo Sebastián KODELIA de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de Secretario de Actuaciones y Procedimientos, previstos en la Resolución N° 75/15 del Honorable Tribunal de Cuentas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 30 de septiembre de 2022, la designación del abogado Gonzalo Sebastián KODELIA (DNI N° 23.703.255 - Clase 1975) en el cargo de Secretario Legal y Técnico, dispuesta por Decreto N° 455/2020, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 14 de octubre de 2022, al abogado Nelson Mauricio LEBENE (DNI N° 21.589.579 - Clase 1970) en el cargo de Secretario Legal y Técnico, con idénticos rango y remuneración a los de Fiscal Adjunto de Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 1° de octubre de 2022, al abogado Gonzalo Sebastián KODELIA (DNI N° 23.703.255 - Clase 1975) en el cargo de Secretario de Actuaciones y Procedimiento, con idénticos rango y remuneración a los de Fiscal Adjunto de Fiscalía de Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 2° de la Ley N° 13.375, a quien se lo exceptúa de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo citado, previstos en el Decreto N° 75/2015.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.